



## Acta de aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1950.

Alcalde

D. Luis de Terresa

Concejal

Juan Seguí

German Rico

Miguel Sánchez

Andrés Colmener

Francisco Ferrero

Fernando Collado

Diego Navarón

Fernando Cuenca

Jose Garriga

José Díaz

Aprobación Presu-

puesto 1950

En la ciudad de Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las veintidós, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Luis de Terresa Borrás, se constituyeron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concistoriales los miembros que forman el Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan, los cuales constituyeron la mayoría absoluta del mismo, en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1950.

Abierta la sesión públicamente por el Sr. Presidente, y el Secretario de orden de la Presidencia, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y partidas, de los gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, los cuales fueron discutidos, acordando se, en definitiva y por unanimidad, aprobar el presente Presupuesto, fijando en los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente, habiéndose observado para su confección lo dispuesto en el Decreto de 25 de mayo de 1946, para la Ordenación Provincial de las Haciendas Locales y demás disposiciones legales.



Categorías	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
	~ Presupuesto de Gastos ~		
1º	Obligaciones generales.....	515555	16
2º	Representación Municipal.....	34000	"
3º	Vigilancia y Seguridad.....	116632	"
4º	Policia urbana y rural.....	113260	"
5º	Recaudación.....	34200	"
6º	Personal y material de oficinas.....	363796	"
7º	Salubridad e Higiene.....	183660	95
8º	Beneficencia.....	213375	"
9º	Asistencia social.....	38500	"
10º	Instrucción Pública.....	121730	50
11º	Obras públicas.....	166000	"
12º	Fuertes.....	40500	"
13º	Fomento de los intereses comunales.....	61000	"
14º	Servicios municipalizados.....	37920	"
15º	Trancomunales.....		"
16º	Entidades menores.....		"
17º	Agrupación forzosa del municipio.....	66000	"
18º	Impresos.....	24738	"
19º	Resultas.....		"
	<b>Total general de Gastos.....</b>	<b>2100867</b>	<b>61</b>
	~ Presupuesto de Ingresos ~		
1º	Rentas.....	812455	
2º	Aprovechamiento de bienes comunales.....	152500	"
3º	Subvenciones.....		"
4º	Servicios municipalizados.....	120000	"
5º	Eventuales y extraordinarios.....	36500	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales.....	50000	"
	<b>Suma y sigue.....</b>	<b>367124</b>	<b>55</b>





Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	3 671 245	55
7º	Contribuciones especiales.....	25 000	..
8º	Derechos y tasas.....	955 000	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	380 000	..
10º	Imposición municipal.....	339 132	..
11º	Multas.....	759694	..
12º	Mancomunidades.....		..
13º	Entidades menores.....		..
14º	Agenciación forzosa del municipio.....	2701412	..
15º	Resultas.....		..
	<b>Total general de Ingresos</b>	<b>21 008 676</b>	<b>61</b>
	<b>Resumen</b>		
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	21 008 676	61
	Id. id. id. id. id. los Ingresos.....	21 008 676	61

Que se exponga al público el presupuesto y se remita copia al Delegado de Hacienda

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos de los artículos 227, 228 y 229 del expresado Decreto de 25 de Enero de 1946.

Igualmente quedaron aprobadas las Bases para la ejecución de dicho Presupuesto.

Aprobar Ordenanzas para 1950

Se acordó asimismo aprobar las Ordenanzas municipales sobre las acciones que regirán durante el año 1950 y siguientes, que a continuación se expresan:



Derecho y tasa sobre el Alcantarillado.  
 Derecho y tasa sobre feria de Ganado.  
 Derecho y tasa sobre Inspeccion y reconoci-  
 miento sanitario de carnes, pescados y otros  
 mantenimientos para el abasto publico.  
 Derecho y tasa sobre Lonja.  
 Derecho y tasa sobre Circulacion de Bici-  
 cletas.

Derecho y tasa sobre Circulacion de ani-  
 males domesticos por la via publica.  
 Derecho y tasa sobre Abastecimiento de  
 agua a domicilio.  
 Derecho sobre Cementerio municipal y  
 Compas funebres; y  
 Derecho y tasa sobre Rodaje.

que rijan las mis-  
 mas Ordenanzas y  
 tarifas exacciones que  
 no han sido reforma-  
 das  
 Subsisten vigentes usen-  
 gos y participaciones en  
 Contribuciones Estado

Tambien se acordó que rijan las mismas Or-  
 denanzas y tarifas de las demas exacciones mu-  
 nicipales que no han sido reformadas y que  
 fueron aprobadas para el año 1916 y siguientes.

Se aprueba que subsistan los vigentes usen-  
 gos y participaciones en las contribuciones del  
 Estado.

De todo lo cual se extiende la presente ac-  
 ta, levantandose la sesion a las veintitris  
 horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario,  
 certifico.

*J. Escobedo*  
*José Escobedo*  
*José Escobedo*  
*José Escobedo*  
*José Escobedo*  
 El Interventor  
 Siempre actualizado  
 El Secretario  
*José Escobedo*





## Sesión ordinaria del día 33 de Marzo de 1950.

Alcalde.

D. Luis de Ceresa

Concejales.

Juan Seguí

Guillermo Rico

Miguel Sánchez

Andrés Cobarrer

Fernando Ferrero

Fernando Collado

Diego Navalon

Fernando Omeña

Jose Barigo

José Díaz

En el Salón Consistorial de la ciudad de Almansa, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las diez y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis de Ceresa Rovira, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al actual trimestre, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior, ratificando los acuerdos de la misma.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten cuantas afecten al Ayuntamiento Pleno.

Aprobación acuerdos  
Comisión Permanente  
de actual trimestre.

Se dio cuenta detallada de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente



de este Ayuntamiento durante el actual tri-  
mestre, y entrado el Ayuntamiento Pleno,  
acuerda por unanimidad prestar su apro-  
bacion y conformidad a dichos acuerdos de  
la Comision Permanente, ratificando enan-  
tos necesitan la ratificacion de esta Corpo-  
racion, quedando tambien entrado del  
estado de los servicios, obras y administra-  
cion municipal en general, prestando su  
conformidad y aprobacion a todo ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion siendo la hora de  
las diez y nueve y cincuenta minutos, de  
lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de los Rios  
J. Lopez  
J. Garcia  
J. de los Rios  
J. de los Rios  
J. de los Rios  
J. de los Rios  
J. de los Rios

J. de los Rios  
J. de los Rios  
J. de los Rios

El Interventor.  
J. de los Rios

El Secretario,

J. de los Rios





## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 31 de Marzo de 1950.

En la ciudad de Almansa, a Treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, hora señalada en la convocatoria al efecto, bajo la presidencia de don Luis de Gueza Kovirra, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Abierta la sesión y declarada pública, el señor Alcalde Presidente expuso: que ante la paralización en el funcionamiento de las fabricas de cabrado de Martín López y Compañía y Francisco Vera, y la de miembros, de José Quiler, se había producido el paro forzoso de considerable número de obreros, ocasionando un grave problema que repercutía en toda la población, viniendo a aumentar la crisis de trabajo que se experimentaba en esta localidad. El asunto requería rápida y eficaz solución, habiéndose realizado las gestiones que se estimaron más oportunas, teniendo la gran satisfacción de dar cuenta al Ayuntamiento de que el Excmo.

Alcalde

D. Luis de Gueza

Concejales

Juan Segura

Bernabé Rico

Miguel Sánchez

Andrés Colomer

Francisco Ferrero

Jesús Collado

Diego Navalón

Fernando Cuenca

José Garriga

Jesús Ojar

El Sr. Alcalde da cuenta de la paralización fabril, las causas y gestiones y solución del conflicto.



El Ministro de Trabajo, Sr. José Antonio Girón, había resuelto el conflicto, concediendo la ayuda económica necesaria para que volviera a trabajarse en dichas fabricas en sistema cooperativo, cuya solución conocia ya el pueblo de Almansa al hacerse pública oficialmente en la grandiosa manifestacion celebrada el día de ayer, en la que los almansenses exteriorizaron con inmensa alegría y entusiasmo su gratitud y adhesión al Caudillo, Salvador de España, Benemérito Franco, y a su Gobierno, así como al Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Acosta, Gobernador Civil de la provincia, y al Jlmto. Sr. D. Gabriel Morón, Delegado Provincial de Trabajo, que en dicho día se personaron en esta ciudad para notificar tan grata noticia.

Expresar gratitud  
este pueblo a sus bien-  
hechores en este asun-  
to

Ante este feliz acontecimiento, es un deber de la Corporación adoptar los procedentes acordados que expresen la gratitud que este pueblo guarda y guardará eternamente hacia sus bienhechores.

Exclamación fervo-  
rosa al Jefe del Es-  
tado y al Ministro  
de Trabajo

Todos los señores Concejales, puestos en pie, y el numeroso público que asiste a la sesión, aclaman fervorosamente al Jefe del Estado y al Ministro de Trabajo, tributándoles rindido homenaje de gratitud y rogando al señor Alcalde se haga intérprete de este Agradecimiento, elevándolo a tan ilustres personalidades.

Seguidamente, a propuesta de la presi-  
dencia, y reconociendo el sentir unánime





de la población, como prueba del deseo que todos muestran de testimoniar el debido agradecimiento, y para que exista perpetuamente constancia de esta gratitud, la Corporación Municipal en plenario, por aclamación, acuerda:

Se proclama Hijos  
Adoptivos y Predilectos al Minis-  
terio de Trabajo

Proclamar Hijos Adoptivos Preclaros y Predilectos de Almansa al Excmo. Sr. D. José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo.

que el Paseo de la  
Glorieta se denomine  
en adelante de José  
Antonio Girón

que el Paseo de la Glorieta se denomine, en lo sucesivo, "Avenida de José Antonio Girón."

Se proclaman Hijos  
Adoptivos y Pre-  
dilectos al Gobier-  
no Civil y al Dele-  
gado Provincial, Trabajo

Proclamar Hijos Adoptivos y Predilectos de Almansa al Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Acosta, Gobernador Civil de Albacete, y al Ilmo. Sr. D. Gabriel Morón, Delegado Provincial de Trabajo.

Reiterar agrade-  
cimiento a D. Rafael  
González Gallego, y  
que la calle de Valen-  
cia se denomine de  
"Rafael González  
Gallego."

que en virtud de la actuación en beneficio de los intereses de los productores y de esta ciudad, del Ex-Comisario Nacional del Paro, Excmo. Sr. D. Rafael González Gallego, que en 28 de noviembre de 1946 se le declaró hijo adoptivo de Almansa, se le ratifique el agradecimiento de esta población, y que la calle de Valencia, donde se halla emplazada la "Cooperativa Girón", se denomine en lo sucesivo "calle de Rafael González Gallego."

Eterno agradecimien-  
to a D. Martín Fran-  
cisco Legarrea por su  
altruismo y desve-  
los por esta ciudad

Haber constar el eterno agradecimiento hacia D. Martín Francisco Legarrea, jefe del Sindicato del Calzado, por su altruismo, interés y desvelos en pro de la población



obras de esta ciudad y de la resolución  
de sus problemas.

Y terminado el objeto de la sesión, se le-  
vanta ésta a las veinte horas y cuarenta y  
cinco minutos, extendiéndose la presente,  
de que yo, el Secretario, certifico. 2013

*Escritura*  
*Juan José*  
*Antonio*  
*José María*  
*José María*  
*José María*  
*José María*

El Interventor,  
*[Signature]*

El Secretario,  
*[Signature]*

El Interventor,  
*[Signature]*





## Acta de la sesión extraordinaria creando la Medalla de la Ciudad, y Ofrenda de la misma a su Excelso Patrona.

Alcalde  
 D. Luis de Torres  
 Concejales:  
 Juan Seguí  
 Germán Lico  
 Miguel Sánchez  
 Andrés Colomer  
 Francisco Ferrero  
 Fernando Collado  
 Diego Navalon  
 Fernando Encina  
 José Barrio  
 Jesús Díaz

En la muy noble, muy leal y felicísima ciudad de Almansa, el día cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las trece se constituyeron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Luis de Torres Rovira, los señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública, se expuso por el señor Alcalde la siguiente proposición:

Los pueblos no solo adquieren importancia y se engrandecen mediante progresos materiales. También se enriquecen y sobreviven con la aportación espiritual. Por eso ha sido norma de las entidades que conservan verdadera noción de su continuidad histórica destacar y mantener ante la posteridad el acendrado y profundo catolicismo, tributar homenajes a sus valores más representativos y a las ilustres y esclarecidas personalidades que se distinguen por sus brillantes actuaciones.

Proposición de la Alcaldía de creación de la Medalla de la Ciudad.

Para ello, esta Alcaldía propone la creación de la Medalla de la Ciudad en sus tres categorías: de oro, plata y bronce, que se otorgará según las circunstancias estimadas en



cada caso por el Pleno del Ayuntamiento, como símbolo de la sincera gratitud y entusiasta adhesión del pueblo de Almansa.

Agradar la creación de la Medalla de la Ciudad.

Toda la Corporación Municipal considera oportuna y acertada la propuesta de la presidencia, acordando por unanimidad ponerle su aprobación.

Ofrenda Simbólica de la Medalla de la Ciudad a su Patrona la Virgen de Belén

Vna vez instituida la Medalla de la Ciudad, surgió, en el mismo instante, en el pensamiento del señor Alcalde y de todos los señores presentes, renovar fervoroso homenaje a la Santísima Virgen de Belén, que desde los primitivos tiempos de existencia de esta población se venera, siendo proclamada oficialmente en 31 de Enero de 1644 Patrona de Almansa, celebrando su Coronación Canónica y Pontificia el 5 de Mayo de 1735, y constantemente viene ocupando las necesidades de sus hijos, los almaneses, presidiendo los actos más brillantes de nuestra Historia; y ahora, al conmemorar el vigésimo quinto aniversario de aquella solemne Coronación, es un gran honor para el Ayuntamiento alabar a su Madre Celestial, acordando, con religioso respeto, que las primicias de este máximo galardón, en su más alto grado, o sea la Primísima Medalla de Oro de la Ciudad, se ofrenda, con carácter preferente, a la Santísima Virgen de Belén, Patrona Excelsa de Almansa, como testimonio de fe y amor sin límites, expresándole la eterna devoción de nuestro pueblo.



Y para su constancia, se extrae de la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



*Sevilla*  
*Rico*  
*Francisco*  
*F. Collado*  
*F. Guerrero*  
 El Interventor,  
*Miguel Sánchez*  
 El Secretario,  
*José*

## Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1950.

Alcalde  
 D. Luis de Ferrera  
 Concejales  
 Juan Seguí  
 Germán Rico  
 Miguel Sánchez  
 Andrés Colomer  
 Francisco Ferrero  
 Fernando Collado

En el Salón Consistorial de la ciudad de Almansa, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Luis de Ferrera Rovira, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al actual trimestre, con uere



D. Diego Travalón  
Fernando Quereca  
José Barrio  
Jesus Diaz

que a lo prevenido en las disposiciones vi-  
gentes.

Abierta la sesión y declarada pública,  
se leyó y aprobó el acta de la anterior, ra-  
tificándose los acuerdos de la misma.

Por unanimidad se aceptaron los si-  
guientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones  
oficiales, y que se cumplieren en todas  
sus partes al Ayuntamiento Pleno.

Aprobar acuerdos  
Comisión Permanen-  
te actual trimestre

Se dio cuenta detallada de todos los  
acuerdos adoptados por la Comisión  
Permanente de este Ayuntamiento durante  
el actual trimestre, y, enterado el Ayun-  
tamiento Pleno, se acuerda por unanimi-  
dad prestar su aprobación y conformi-  
dad a dichos acuerdos de la Comisión  
Permanente, ratificando en tanto necesitan  
la ratificación de esta Corporación, que-  
dando también enterado el estado de los  
servicios y obras y administración munici-  
pal en general, prestando su conformi-  
dad y aprobación a todo ello.

Anterior al Sr. Alcal-  
de para adquisición  
terrenos ensanche  
Paseo de la Glorietta


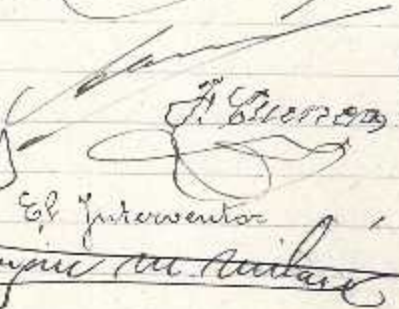
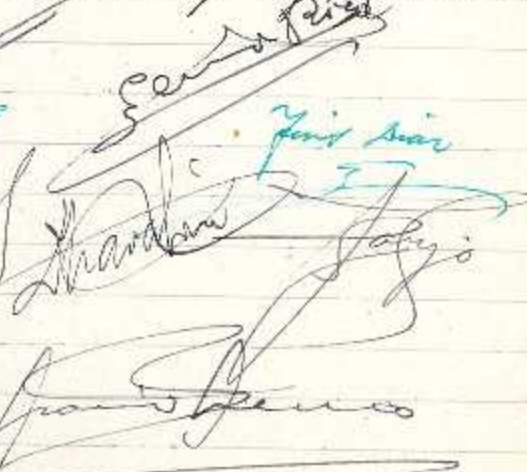

Por unanimidad se acuerda ratificar el  
siguiente acuerdo aceptado por esta Comi-  
sión Permanente en el día de hoy: "En ves-  
ta de ser insuficiente el Paseo de la Glorietta  
de esta ciudad, único lugar de esparcimiento  
público, donde se celebra también la tra-  
diciona feria, y siendo preciso ensanchar  
dicho paseo y proceder a la instalación de  
Parque, del cual se carece en esta población,  
por ser el lugar más adecuado el ensanche





del referido Casó, lo enajenar propiamente establecido por este Ayuntamiento desde hace bastantes años, se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que gestione la adquisición de cuantos terrenos constituyen la aproximación del Casó de la Gloriosa, con objeto de proceder al ensanche del mismo, y que al efecto, en caso de no dar resultado satisfactorio dichas gestiones, se acuerda proceder a la correspondiente expropiación, quedando plenamente autorizada la Alcaldía para en tanto se concluyere con este asunto."

Y, terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente, de que yo el Secretario certifico.

  
 El Alcalde  
  
 El Interventor  
  
 El Secretario  




## Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1950.

Alcalde  
Don Luis de Cerusa  
Concejales  
Juan Seguí  
German Rico  
Inignel Sánchez  
Andrés Colomer  
Francisco Ferrer  
Fernando Collado  
Diego Navarón  
Fernando Cuernca  
Jose Barrio  
Jesus Diaz

En el Salón Consistorial de la ciudad de Almansa, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Luis de Cerusa Revira, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al actual trimestre con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior, ratificándose los acuerdos de la misma.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten cuantas afectan al Ayuntamiento Pleno.

Aprobar acuerdos  
Comisión Permanente actual trimestre

Se dió cuenta detallada de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el actual trimestre, y, enterado el Ayuntamiento Pleno, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación y conformidad a dichos acuerdos de la Comisión Permanente, ratificando en tanto necesitan la ratificación de esta Corporación, que demandó también enterado del estado de los servicios y obras y administración municipal en general, prestando su conformidad y aprobación a todo ello.

Se acuerda establecer el máximo que autorizan las



Establecer máximas y disposiciones vigentes como el cargo municipal respecto a las contribuciones e impuestos del Estado, para el Presupuesto del ejercicio de 1951, ratificando acuerdos anteriores, salvo acuerdo en contrario del Ayuntamiento o de órdenes de la Superioridad.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó a las veinte y cinco minutos de lo que como Secretario certifico

El Secretario



Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1950, con motivo de la definición del Dogma de la Asunción.

En la ciudad de Almansa, a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las tres, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis de Cueva Kovira, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, el señor Presidente expresó: que siendo el día de hoy el sábado por su Santidad el Papa Pío XII (q. D. g.), para la definición del Dogma de la Asunción de la Santísima Virgen a

Alcalde

Don Luis de Cueva  
Concejales

Juan Seguí  
 Germán Risco  
 Miguel Sánchez  
 Andrés Colomer  
 Francisco Ferrero  
 Fernando Collado  
 Diego Travalón  
 Fernando Guerra  
 José Garriga  
 Jesús Díaz



Dia de definicion dog-  
ma de la Asuncion  
de la Virgen a los  
Cielos jubilo intimo  
esta Corporacion  
que se transmite al  
Santo Padre votos  
obediencia esta Cor-  
poracion y ratifican-  
do fe catolica esta pro-  
clacion

los Cielos en Cuerpo y Alma, ha considera-  
do oportuno, conociendo los sentimientos ca-  
tolicos de la ciudad de Almansa, que esta  
Corporacion en pleni? haga constar en acta  
el intimo jubilo que siente por tan memo-  
rable acontecimiento, asociandose con todo  
entusiasmo y fervor a los actos que con tal  
motivo se celebran.

Todos los señores presentes acordaron  
por aclamacion aprobar las manifesta-  
ciones del señor Alcalde - Presidente, y  
que por conducto del Muni? Apostolico  
se transmita al Santo Padre el testimonio  
de los más fervientes votos de obediencia  
de esta Corporacion, ratificando la fe ca-  
tolica de esta poblacion al celebrarse tan  
fausto acontecimiento de la proclama-  
cion del Dogma de la Asuncion de la  
Santisima Virgen.

Y terminado el objeto de la sesion, se levan-  
tó esta a las tres horas y en cuarenta minutos, de  
todo lo que yo el Secretario certifico.

*Manuel de los Rios*  
*Paco*  
*Juan Lopez*  
*Antonio*  
*F. Collado*  
*F. Garcia*  
*José Luis*  
*El Interventor,*  
*Don Juan de los Rios*  
*El Secretario,*  
*José Luis*





Sesión ordinaria del día 30 de  
 Diciembre de 1950.

En la ciudad de Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veinte, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Luis de Ceresa Rojra, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al actual trimestre, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior, ratificándose los acuerdos de la misma, así como la sesión extraordinaria precedente.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten cuantas afecten al Ayuntamiento Pleno.

Se dio cuenta detallada de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el actual trimestre, y, enterado el Ayuntamiento Pleno, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación y conformidad a dichos acuerdos de la Comisión Permanente, ratificando cuantos necesitan la ratificación de esta Corporación, quedando también enterado del estado de los servicios y obras y administración municipal en general, prestando su conformidad y apro.

Alcalde  
 D. Luis de Ceresa  
 Concejales  
 Juan Segura  
 Miguel Sánchez  
 Germán Rico  
 Fernando Cerezo  
 Juan Ferrero  
 Fernando Colchado  
 José Carrijo  
 Jesús Díaz  
 Diego Navalón  
 Andrés Colomer

Aprobados acuerdos  
 Comisión Permanente  
 de actual trimestre



locación a todo ello.

Se dio cuenta a texto ar-  
ticulado de la Ley Regi-  
men Local 17 julio  
1945.

Se dio cuenta, quedando enterada la Cor-  
poración, del texto articulado de la Ley de  
Régimen Local de 17 de Julio de 1945, apro-  
bado por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

El señor Alcalde Presidente dio cuenta deta-  
lada en una Memoria dirigida a la Corporación,  
del estudio y desarrollo de los servicios municipi-  
pales, de la situación económica y de cuantas  
mejoras se han desarrollado, así como de las  
pendientes de ultimar, explicando toda la ges-  
tión de la Alcaldía, Comisión Permanente y  
Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada,  
con gran satisfacción de cuanto con gran  
arbitrio expresó el señor Alcalde, don Luis de  
Ceresa Rovira en su razonada y documenta-  
da Memoria, y por aclamación se acuerda  
hacer constar en acta entusiasta y sin voto  
de gratitud a dicho señor Alcalde Presiden-  
te, felicitándolo y ratificando la absoluta con-  
fianza, que todo el Ayuntamiento tiene deposi-  
tada en su gran Alcalde Presidente.

aprobar por el  
Ayuntamiento Crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédi-  
to que ha sido lida y que consta en el expe-  
diente respectivo, para dotar los capítulos 1º,  
artículos 2º, 7º y 10º; capítulo 2º, artículo 1º; capí-  
tulo 3º, artículo 1º; capítulo 4º, artículo 1º; ca-  
pítulo 5º, artículos 1º y 2º; capítulo 6º, artículo  
1º; capítulo 7º, artículos 2º y 6º; capítulo 8º, ar-  
tículo 3º; capítulo 9º, artículo 4º; capítulo 10º, ar-  
tículo 3º; capítulo 11º, artículos 1º, 3º y 6º; capítu-  
lo 12º, artículo 3º; capítulo 13º, artículo 3º; capítu-  
lo 14º, artículo 1º, y capítulo 18º, artículo 1º, del





Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, que se formula por la Intervención Municipal con informe de la Comisión de Hacienda y que hace suya esta Corporación en sesión de nueve de noviembre último.

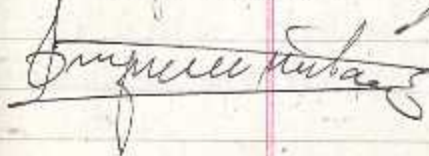
Considerando que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales, esta Corporación Municipal acorda por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito indicado, que asciende a la cantidad de setenta y tres mil quinientos noventa y seis pesetas con diez y nueve céntimos.

Se autoriza al señor Alcalde para gestionar del Banco Hipotecario de España un préstamo para construcción de viviendas para Maestros, quedando plenamente autorizado para cuanto se refiere a este asunto por considerar lo urgente y necesario.

Y terminado el objeto de la sesión se levantó esta a las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

  
  
  
 J. García  
 El Secretario  
 José Pérez

El Interventor,

  
 José María Tubo



Sesión extraordinaria del día 30 de  
 Diciembre de 1.950.

Alcalde

D. Luis de Teresa

Concejales

D. Juan Seguí

" Germán Rico

" Miguel Sánchez

" Francisco Ferrero

" Diego Navasín

" Fernando Collado

" Jesús Díaz

" Andrés Colomer

" José Garriga

En la Ciudad de Almansa, a treinta de  
 Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora  
 de las veinte treinta, previa convocatoria al efecto, bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Luis  
 de Teresa Rovira, se reunieron en el Salón de Sesiones  
 de estas Casas Consistoriales los miembros que forman el Pleno  
 de este Ayuntamiento que al margen se expresan, los cuales  
 constituyen más de la mayoría absoluta del mismo, en sesión  
 extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aproba-  
 ción de las Ordenanzas y Tarifas para las exacciones municipa-  
 les que han de regir para el ejercicio de 1.951 y siguientes.

Abierta la sesión públicamente por el Sr. Presidente, y  
 el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura de  
 dichas Ordenanzas y Tarifas, y después de discutir sobre el adun-  
 to, se acordó por unanimidad, y sea por el voto favorable de  
 más de la mayoría de los miembros que componen esta Corpo-  
 ración, aprobar las Ordenanzas, con sus tarifas, de las diferen-  
 tes exacciones municipales: Suministro de Aguas Potables; Dere-  
 cho y Casa por inspección y reconocimiento sanitario de reses, car-  
 nes, pescados, leche y otros manjares; licencia para construc-  
 ciones y obras; licencia de apertura de establecimientos; inspección  
 sobre motores y fábricas; Servicios del Mercado de Abastos; licen-  
 cia para extracción de letrinas y pozos negros; Servicios Cemente-  
 rio Municipal; desague de canalones, bajadas de agua y otros  
 a la vía pública; licencia de arrometidas a las redes de agua  
 y alcantarillado; ocupación de la vía pública con mesas de  
 café, bares, etc; licencia para recogida de basuras en los  
 domicilios particulares; derechos sobre escaparates, muestras, letreros,  
 y otros en la vía pública; derechos por carga y descarga de  
 mercancías en el término municipal y arbitrios sobre pompas  
 fúnebres.





También se acordó que rijan las mismas Ordenanzas y tarifas de las demás exacciones municipales que no han sido reformadas y que fueron aprobadas para el año 1.946 y siguientes, y para el año 1.950 y siguientes.

Se aprobó que subsistan los recargos y participaciones en las contribuciones del Estado en sus tipos máximos legales.

De todo lo cual se extiende la presente acta, levantándose a las veintuna horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Seguí

Fernán Rico

José Ferrero

F. Ferrero

F. Ferrero

El Secretario

José Ferrero

## Acta de aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1.955.-

- Alcalde  
 D. Luis de Teresa  
 Concejales  
 D. Juan Seguí  
 • Fernán Rico  
 • Miguel Sánchez  
 • Francisco Ferrero  
 • Diego Novolón  
 • Fernando Collado  
 • Jesús Díaz  
 • Andrés Colomer  
 • José Sarrijo

En la Ciudad de Almansa, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veintuna, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Luis de Teresa Rovira, se constituyeron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los miembros que forman el Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan, los cuales constituyen más de la mayoría absoluta del mismo, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.955.

Abierta la sesión públicamente por el Sr. Presidente, yo el Secretario, de orden de la presidencia, procedí a dar lectura